

# EL ECO DE LA PROVINCIA

DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

## ANUNCIOS DEL DÍA.

*El beato Nicolás Factor.*

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de la Congregacion.

## ANUNCIOS RELIGIOSOS.

En la iglesia del Hospital de Santa Catalina, vírgen y mártir, se celebrará hoy la fiesta de San Juan de Dios, patrono de los Hermanos hospitalarios. Durante la mañana se celebrarán misas y á las 10 y media la mayor. Por la tarde á las 5 media se dará principio á la funcion, en la cual predicará el Ilustre D. José Alier, canónigo, finalizando con los gozos del Santo.

Visitando la misma iglesia se gana Jubileo, concedido por el Papa Pio IX.

## RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX,

CALLE DE FERNANDO VII. N.º 1, BARCELONA.

Gaan surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precio reducidos.

**QUINTANA 12,** entrado por la calle de Fernando. *Fábrica de toda clase de géneros de punto; precios reducidos. Venta al por menor.—Barcelona.*

**Puig, Moyá y Comp. Véase el anuncio.**



# AMIS UNAL FOTOGRAFO

Calle de Abeuradors núm. 7.-Gerona.

## ¡RETRATOS ESMALTADOS Á 6 PESETAS DOCENA!!

En dicho taller se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño retrato se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

### ALTA NOVEDAD EN SEDERÍAS Y LANERÍAS.

Especialidad en terciopelos, moarés, rasos de Lyon, failles, glacés, damascos, tules, mantillas y velos.

### CASADEMUNT, TORRABADELL Y DALMASES.

Especialidad en géneros para luto: merinos, muselinas, tamis, casimires y granadinas.

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

# J. MARTÍ.

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA.

RAMBLA DE ESTUDIOS, NÚM. 5,

BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES.

Salones y galería en piso principal.—Única casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rapido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

## LA ATRAPANA

Poema jocosório, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1, Gerona.



---



---

## CRÓNICA.

---



---

El día 12 del presente mes debe empezar el ingreso en caja de los mozos correspondientes al reemplazo del presente año.

—En la noche de mañana lunes, tendrá lugar en nuestro Teatro principal, el primer concierto de la célebre Estudiantina Española, «Fígaro,» la que ejecutará las mas escogidas piezas de su repertorio y que tanto han llamado la atención en las principales capitales del mundo.—Los detalles de la funcion se espresan en los carteles.—La entrada á 3 reales por la puerta principal y 2 reales por la puerta del paraíso.—La funcion empezará á las 8 de la noche.

—Hoy no hemos recibido carta de nuestro corresponsal de Madrid; y como tenemos la seguridad de que no ha dejado de escribirla, hemos de sospechar que el percance corresponde á *Correos*.

—Nuestro ilustre amigo don Francisco Romero Robledo, tratará en el Congreso la cuestion del Sindicato de Madrid. Ayer visitó á los síndicos presos y les ofreció la fianza para salir de la cárcel y su palabra para defenderlos.

—En la edicion de anteayer tarde se publicó en nuestro periódico, como en todos los demás, un telegrama de Madrid, en que se suponía que el señor Romero y Robledo habia dado ciertos cousejos á los periodistas conservadores. No vimos este telégrama porque, para mayor brevedad, los telégramas los lleva el encargado directamente á la imprenta, y cuando lo vimos impreso supusimos que habia un error y que vendria la rectificacion.

—Ustedes no habrian conocido que manda un gobierno liberal. Pues ahora lo van á conocer, leyendo esta última hora de la *Crónica de Ciudad-Real*:

«Anoche lúnes, á las siete de su tarde, ingresó en la cárcel pública de esta capital de preso, nuestro querido amigo y director de *La Voz de la Mancha*, don Leopoldo Acosta y Moreno, con el objeto de cumplir los tres meses de arresto á que ha sido sentenciado.»

Este periodista se habrá quejado muchas veces de los conservadores que nunca se metieron con él.

—Hé aquí algunos datos estadísticos del Manicomio de S. Baudilio durante el último quinquenio:

«Pensionistas sostenidos por sus familias, de 150 á 200; pensionistas del ejército, sostenidos por la Administracion militar, de 10 á 20; asilados que costean las Diputaciones provinciales, de 350 á 400; procesa-



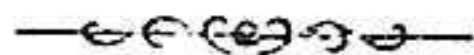
dos, de 10 á 20; albergados por caridad, de 10 á 20; total, de 530 á 660. de ellos de 10 á 20 eclesiásticos.

—Cuenta el corresponsal de uno de nuestros cólegas que entre las personas que fueron en Madrid á recibir al Sr. Romero Robledo, habia algunos constitucionales que se honran con su amistad, citando entre ellos al senador don Severiano Arias. Esto nada tiene de particular, pero lo que nos hace gracia es que algunos de estos señores, al oír los aplausos con que nuestros amigos saludaban al ex-ministro, exclamaran: «No se los darán á don Venancio cuando deje de ser ministro.»?

¡Qué se los han de dar! Ahora que tiene la cartera y puede dar turrón no le aplaude nadie. Con que saquen ustedes la consecuencia.

## LA SUSPENSION

### DEL SINDICATO MADRILEÑO,



Ayer publicó la *Gaceta* la real orden que hemos insertado en su lugar, suspendiendo la de 1878 por la cual se aprobaron los estatutos reglamento de la Sociedad Sindicato Madrileño. Esta medida dice *La Iberia* que ha sido perfectamente acogida por la opinion pública; ¿y como no lo habia de decir, tratándose de un acto del Gabinete Sagasta, el órgano que recibe sus inspiraciones mas directas?

Son asombrosas las manifestaciones de júbilo que hace la opinion pública fusionista á cada tropezón que da el Gobierno. ¡Ah! Si el Ministerio liberal-conservador hubiera adoptado una medida de ese género, ¡que torrentes de elocuencia fusionista hubieran caido sobre nosotros! ¡Que artículos tan tremebundos defendiendo la libertad de asociacion, la independendencia de los tribunales, y condenando la tiranía ministerial!

Pero es el Gabinete Sagasta quien ha dictado esa medida, y ya el asunto varía de especie para los hombres de esta situacion anómala, irregular, que una vez obtenido el poder, objeto de sus ansias, no saben que hacer de él, ignoran á donde van y lo que quieren, carecen de principios y de reglas de conducta.

Preguntábanos ayer *La Iberia*, tratando la cuestion de competencia: ¿como se aplicaría la ley de imprenta á un Sindicato? ¿Se le suspende ó se le suprime? Y lo decia con mueha gracia, como dando á entender que sería un absurdo la suspension ó la supresion del Sindicato



Y sin embargo, ese que, segun *La Iberia*, sería un absurdo, lo ha cometido el Gobierno al dia siguiente, con gran satisfaccion de la opinion pública segun la misma *Iberia*, y lo ha cometido, no por seutencia de un tribunal, sino por sí y ante sí, abrigándose las facultades que en todo caso solo corresponderían al tribunal á quien el mismo Gobierno ha sometido el conocimiento de la causa.

Es decir, que en un asunto que está *sub-judice*, el Gobierno, juez y parte en la cuestion, declara que hay delito, señala los culpados y les aplica el castigo que tiene por conveniente; todo sin perjuicio de lo que despues diga el tribunal.

Vamos, pues, caminando en este asunto de arbitrariedad en arbitrariedad, de atropello en atropello.

Se empezó por dar un reglamento que se llamó provisional para la ejecucion de una ley, reglamento que sale de las bases de la ley misma y hiere los intereses del comercio y de la industria. Se reclama contra este reglamento, extralegal y hasta cierto punto ilegal, y el Gobierno toma la reclamacion como una oposieion á la ley, suponiendo que el reglamento tiene la misma fuerza que aquella.

Se reunen los gremios ejercitando el derecho de reunion, y aunque el Gobierno cree que se extralimitan en sus acuerdos, consiente y tolera eso que á sus ojos es una extralimitacion, haciendo alarde de un liberalismo que despues ha de desmentir con los hechos.

Llega la publicacion de los boletines autógrafos, y por esta publicacion, dejando arrinconada la ley de imprenta, hace formar causa al juzgado de primera instancia, acusando, por medio del fiscal, al Sindicato de un delito tan grave cometido por medio de la imprenta, que hace creer al juez que apenas bastarán 20,000 duros para los gastos del proceso y 50,000 para la fianza personal de los encausados.

Estos optan por la prision, no pudiendo satisfacer cada uno los 7,000 duros que se les exigen; siguen las diligencias judiciales; y cuando la causa está todavía en los primeros trámites, cuando judicialmente no se sabe si hay delito, y por consiguiente si ignora quienes sus autores y sus cómplices, el Gobierno declara que lo hay, resuelve la cuestion de su propia autoridad, é impone una pena á los que designa como reos.

De manera que no se contenta el Gobierno con atropellar los derechos de los ciudadanos, no se satisface con sacarles de la jurisdiccion



establecida por la ley y llevarles á otra distinta, sino que, invadiendo las atribuciones de esa jurisdiccion que él mismo les ha señalado, se adelanta al fallo del juez y hace inútil todo procedimiento.

Porque despues de todo, ¿de que sirven los jueces ni los magistrados si el Gobierno ha de resolver los pleitos judiciales, diciendo quien tiene razon, quien no la tiene, señalando culpables é imponiendo penas á su antojo?

¿Y que diremos del derecho de asociacion, tan ponderado por nuestros adversarios, y vulnerado en estos momentos tan luego como han llegado al poder?

El respecto de los fusionistas á este derecho corre parejas con el que acaban de mostrar á la independenciam de los tribunales, de esa institucion que, á creer á los fusionistas en sus discursos, debía elevarse á la categoría de poder del Estado, y que, á juzgar por sus actos, no es á sus ojos más que una de tantas ruedas de la máquina puesta al servicio de su arbitrariedad y de su capricho.

Ayer eran los Ayuntamientos y las Diputaciones objeto de las medidas arbitrarias del Gobierno y sus agentes; despues se faltó al respeto á las Córtes; posteriormente se violaron la Constitucion y las leyes; hoy se atenta á la dignidad de independenciam de los jueces. No sabemos lo que quedará para mañana.

(De *El Estandarte*.)

## EL PAPADO.

### I.

Enseña la Teología que si el pecado original no hubiese malogrado la obra de Dios, la guerra, la esclavitud, el estado salvaje, estas grandes infracciones y dolorosos quebrantos de la unidad, no hubieran manchado la tierra; admitida esta hipótesis nos figuramos al género humano desenvolviendose armonicamente á manera de una inmensa familia compuesta de innumerables familias hermanas, regidas por dos principios constitutivos: la autoridad del padre de cada familia y la paternidad supremo central.

Este organismo resplandece en la Iglesia de Cristo por lo que toca al gobierno espiritual de sus miembros; la constitucion de la sociedad católica corresponde, en efecto, á cuanto dejamos referido acerca de las intenciones de Dios relativamente al género humano. Si el pueblo



cristiano no se hallara animado de unas mismas creencias, fortificado por las mismas oraciones y regido por la misma caridad, se encontraría, bajo el punto de vista religioso, en el estado salvaje, esto es, en idénticas condiciones en las cuales, bajo el punto de vista social, vemos en las tribus de la Polinesia. Pues si aquellas gentes viviesen asociadas, destituidas empero de un modo cierto, inconcuso de sentenciar acerca de las diferencias suscitadas para quebrantar la unidad de la fé, no tardaría la guerra de las creencias en constituir su estado normal; y si para sustraerse á esta anarquía se sometiesen á un presidente espiritual, desprovisto de mision legítima para la enseñanza religiosa, pronto la lucha reduciría las almas de los vencidos á la esclavitud, y de tal modo se produciría en la sociedad religiosa el estado salvaje, la guerra, la esclavitud que destruyeran la sociedad civil. La unidad se halla en la Iglesia unicamente porque está regida por una Potestad, que instituyó su Fundador, maestro indefectible en la doctrina revelada.

¿Como se halla ordenada esta potestad?

Toda familia espiritual tiene su propio padre en el Obispo, en quien reside entero el carácter sacerdotal, ya que él solamente le es dado transmitir la vida gerárquica, ó sea engendrar espiritualmente ministros para el Evangelio, sacerdotes para la Iglesia. En la familia temporal el padre puede delegar su propia autoridad á alguno de sus hijos, admitida la facultad de valerse de las obras ó ausilios de los subalternos: en la familia espiritual fundada en el Catolicismo, son los hijos los sacerdotes y los subalternos todos aquellos á quienes fueron conferidas las órdenes menores. El padre de los padres en la Iglesia es el Papa; los Metropolitanos, los Patriarcas, los Primados, son magistrados útiles para el gobierno y de institucion eclesiástica. Cristo señaló el papado como base de gobierno, como la paternidad suprema, y el Episcopado como paternidad fraccionaria.

La unidad de la Iglesia debe transparentarse, reflejarse en los signos exteriores que distinguen al Papado, principalmente en el nombre que toma, en la ciudad donde reside, en la casa que habita.

Si el género humano se hubiese ido desenvolviendo armónicamente como una gran familia bajo la direccion de una autoridad central, el apelativo *padre* hubiera caracterizado muy bien la misma potestad, á menos que por hallarse repetido en cada una de las familias hubiese convenido acompañarlo de un epíteto calificativo que expresara su significado particular. Esto cabalmente ha hecho la Iglesia llamando Padre ó papa sin epíteto calificativo á su cabeza, mientras que á los



Obispos los distingue á unos de otros por el nombre del país que han sido llamados á gobernar espiritualmente.

*Papa*, dice Enrique Stefano en su Tesoro de la lengua griega, es la voz de que se valen los niños para llamar al padre, y algunas veces se toma por la misma autoridad de padre. Papa, es pues, vocablo de creación infantil; lo adoptó la Iglesia, cuyo divino Fundador tanto amaba á los niños. El Catolicismo se vale del lenguaje de la familia para instituir la suprema autoridad espiritual.

Los primeros Papas no llevaron título calificativo; solamente cuando de pobres y perseguidos pasaron á ricos y poderosos San Gregorio Magno tomó el expresivo título de *siervo de los Siervos de Dios*, y lo transmitió á sus sucesores.

La reunion de los nombres *papa* y *siervo* responde al misterio fundamental del cristianismo. En efecto; de los dos nombres de Redentor el de Cristo, el *ungido*, refiriéndose á su reino, significa grandeza; el otro de Jesús *victima*, *expiador* denotaba los padecimientos que debían acompañar al rescate del género humano: la encarnacion del Mesías es un compuesto de grandeza y de abatimiento igualmente misericordiosos; doble carácter que debía reflejarse en el Vicario del Mesías sobre la tierra; de aquí que al Jerarca católico se le distingue por un nombre que denota autoridad y por un calificativo que significa humillacion.

Roma que fué en un principio centro del mayor imperio temporal, convirtiéndose en centro glorioso del gobierno espiritual, cuya transformacion inspiró á San Gerónimo estas palabras: «Roma, ciudad potente, «reina de las ciudades, ciudad alabada del Apostol procura interpretar «bien tu nombre que en griego significa *fuerza* y en hebreo *sublimidad*.» Las razones que determinan la eleccion de la capital de una dominacion naciente, algunas se deducen del pasado otras miran al porvenir; deducidas del pasado son si se elige el lugar atendido á los grandes acontecimientos en él realizados, lo cual es motivo de gloria y esplendor para el nuevo pueblo; y miran al porvenir si hacen referencia á la oportunidad del sitio escogido en provecho de la dominacion naciente. Ahora bien: si la eleccion de la Capital del Cristianismo hubiese debido entrañar recuerdos de lo pasado, Jerusalem en cuyo bendito suelo se cumplieron los grandes misterios de la Redencion, hubiera sido indudablemente la preferida; si la eleccion debia mirar al porvenir ninguna capital podia ofrecer para la propagacion del Evangelio las ventajosas circunstancias que ofrecia Roma; en su *millium aureum* del Pero venian á parar todas las vias consulares, conductoras del flujo del universo á la Metrópoli y que á su vez transmitian el reflujo á las pro-



vincias, sóstole y diástole del corazon del mundo á propósito y conveniente para la difusion de la doctrina evangélica y la comunicacion de los diversos miembros de la familia cristiana esparramados por el mundo. Jerusalem, por otra parte, habia consumado el deicidio y su destruccion estaba anunciada por los Profetas. Roma corazon del mundo. Sus ruinas del paganismo dan testimonio de su grandeza y magnificencia pasadas; sus monumentos cristianos la proclaman felizmente reformada y gloriosa reformadora.

OSMUNDO.

---

### Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

---

Figueras 3 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Si le parece á V. bien podrá dar cabida en su periódico á las siguientes líneas:

¿Tenemos leyes? ¿Existen autoridades en Figueras? Estas y otras mil semejantes preguntas por el estilo fueron el tema obligado del público el miércoles último al presenciar el entierro del cadáver del malogrado jóven D. Enrique Serra y Causa. La secta masónica hizo en éi ostentacion de todas sus escasas fuerzas y el republicanismo de todos matices la ayudó á parecer una y otras mas pujantes de lo que en realidad cada uno es. Nadie ignoraba ya el dia anterior que se preparaba con tal motivo una manifestacion anti-católica apurando para ello todos los medios y recursos, y sin embargo nuestra primera autoridad civil tuvo á bien cruzarse de brazos y lo que es mas todavía presenciar despues desde el punto mas céntrico de la poblacion, como lo es el paseo llamado placeta, el paso de la comitiva ordenada en funcion cívica con todo el estudio y órden debidos al plan que los iniciadores se habian propuesto. Llegados al sitio donde se depositó el ferétro, hubo los discursos de ordenanza; pero ¡qué discursos señor mio! Renuncio hasta á dar si quiera extracto de ellos, pues le vastará saber, para poder aquilatarlos, que los oradores fueron los celebérrimos Sr. Bofill y Massanet, y que de entre los mismos acompañantes hubo no pocos que se separaron protestando en alta é inteligible voz de que su intencion no habia sido ir allá á oir tales barbaridades y si sólo tributar el último obsequio al que en vida fué su compañero de profesion y amigo. El cortejo fúnebre lo componian unas 470 personas en su inmensa mayoría de los pueblos vecinos y tambien vários franceses invitados y venidos exprofeso del Rosellon, sin faltar los pastores protestantes que aquí residen, á pesar de haberse hecho la invitacion individualmente á todos los de la poblacion y por más de un conducto, teniendo alguno de ellos carácter



o' cial, como por ejemplo el del Ayuntamiento, entre cuyos individuos prevaleció la idea. En la sesión tenida al efecto, de costear todos los gastos de los fondos municipales, lo que afortunadamente se les desbarató enseguida por medio de un oficio negativo del 2.º Teniente de Alcalde que no había ido á presidir la sesión extraordinaria en ausencia del Alcalde en propiedad y del primer Teniente de Alcalde que, sin duda creyeron prudente, al igual de la mayoría de los concejales, salir á paseo al campo ambos días. Escusado es añadir que los pocos que tanto desprendimiento manifestaron valiéndose de los fondos cuya administración les está confiada, iban muy ufanos y engalanados en la función y de uno hasta podemos añadir que, con todas sus infalibles de demócrata-republicano, usó por primera vez levita y sombrero de copa.

Las calles del tránsito estaban cuajadas de espectadores atraídos por la curiosidad de un acontecimiento que, aunque no nuevo en el fondo en esta ciudad, sí en la forma conque se desplegó. Detrás del ataúd, que era llevado en andas, iban unas criaturitas disfrazadas, no pudimos descifrar de qué, con ramos de flores en las manos y luego seguían unos cuantos barbudos con ramos de olivo, también en la mano, que ostentaban con toda gallardía, sin duda para corresponder á la consigna de que fueran muy vistos. Dos bandas de música, una que abría la marcha y la otra casi al final de la comitiva, y el coche fúnebre tirado por seis caballos en jaezados con sus correspondientes palafranos que parecían lo que en catalán llamamos *tarlanes*, tan mal les sentaba el traje, completaban el cuadro entre ostentación de lujo y adefecios, que más bien que la melancolía propia del acto inspiraba carcajadas de risa en todos conceptos. En resumen fué un verdadero pot-purri de todo lo extravagante y ridículo. Lástima dá ver que el cuerpo inanimado de un hombre sirva á sus correligionarios para semejantes cosas!

Hecha, pues, con exactitud y sin añadir ni quitar nada la reseña de lo que pasó, volvemos á preguntar nosotros haciendo coro con todo el público. ¿Tenemos leyes? ¿Existen autoridades en Figueras? Las primeras no se cumplen, y por consiguiente las últimas podrían muy bien suprimirse en vista de su inacción, es lo que contesta todo el mundo.

*Un testigo Ocular.*

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

(BRIANS) **HERPES** (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 Á 2



# Gran Depósito de Quincallería

## Y MERCERÍA.

DE

# PUIG, MOYÁ Y COMPAÑÍA.

---

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir N. 13

BARCELONA.

VENTAS AL POR MAYOR.

---

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj etc. etc.

---

Un variado y nuevo surtido en objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

---

No equivocarse. — Ciudad y Regomir, Puig, Moyá y Compañía S.<sup>ca</sup>



## GRAN ESTABLECIMIENTO DE TOMÁS CAMPÁ

Calle de la Boqueria 29 y Alsina 2, Barcelona.

*En este antiguo y acreditado comercio, se garantiza la bondad de los géneros y se ceden á precios ventajosos.*

Novedades en variedad de artículos para uso de las Señoras.

Lencería, géneros de punto, Sederías y lanerías.

Última novedad en todos los artículos —Esportacion á provincias.

## EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACION.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

### PRECIOS DE SUSCRICION,

En Europa un año. . . . . 12 francos.  
 En América » » . . . . . 5 pesos oro.  
 Se suscribe en esta Administracion y en la libreria Española.

## AGUA SILVIANA VEGETAL

Y

## EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluqueria de Pages, Abeuradors número 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura Americana, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.



# CAFÉ GERUNDENSE

ANTES DE MESCLANS,

**COMODIDAD Y SERVICIO ESMERADO.**

CAFE SIN RIVAL.

LICORES DE SUPERIOR CALIDAD.

El dueño de dicho establecimiento acaba de practicar en él una reparación importante, inaugurará la nueva y espaciosa sala hoy domingo, y deseoso de complacer al público ha contratado al célebre Sr. CAMPINS, para efectuar á las 8 de la noche, en aquel local, trabajos de prestidigitacion de notable habilidad.

A las 8 en punto.

## MATA LOMBRICES

ALOMAR.

Remedio el mas eficaz para la destruccion de toda clase de lombrices, siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro **MATA-LOMBRICES** es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy facil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito central señores Alomar y Uriach calle Moncada, 20.—Barcelona.



---

 CORREO EXTRANJERO.
 

---

Punta de Gales 28.—Hoy ha llegado sin novedad el vapor *Valencia*, del marqués de Campo. y sigue su viaje para Manila.

Londres 1.º.—El *Times* publica hoy una correspondencia de París, en la cual propone que España sea admitida en el concierto europeo.

Añade que después de esto las grandes potencias deberían confiar á España la intervención eventual armada en Egipto, á fin de evitar la intervención de Turquía en aquel país.

La presencia, dice, de un ejército español en representación de Europa, no inspiraría celos ni humillación á ninguna potencia.

Las tropas españolas con su moderación y con su bizarría, proverbial en el mundo, serian dignos de representar Europa en las orillas del Nilo.

San Petersburgo 1.º.—Ha terminado la causa de conspiración llamada de Trigonza dándose hoy la sentencia.

Diez de los reos, entre los cuales se halla una mujer, han sido condenados á muerte y los demás á trabajos forzados.

Londres 1.º.—*El Daily News* dice que en el Consejo de ministros celebrado ayer en Londres, se acordó que el ministro de los negocios de Irlanda, Sr. Forster, se niegue rotundamente á aceptar la invitación que ha dirigido al Gobierno la comisión de la Cámara de los lóres, para que coadyuve á la información sobre la cuestión agraria irlandesa aprobada por dicha Cámara.

París 1.º.—El embajador de Inglaterra lord Lyons firmó anoche con el señor Freycinet ministro de Negocios extranjeros de Francia, el tratado entre ámbos países sobre pesca, navegación y marcas de fábrica.

El embajador inglés declaró que los sentimientos de su país no podían ser más amistosos respecto á Francia, y que veía con satisfacción el acrecentamiento de la riqueza pública francesa.



Londres 1.º.—El *Times*, hablando hoy de nuevo del discurso del general Skobelev, ataca duramente el panslavismo, diciendo que Europa siente la imperiosa necesidad de la paz, porque cualquiera potencia que intentara turbarla, sería víctima de las consecuencias.

París 1.º.—El Consejo de ministros ha acordado pedir la modificación de la ley de 1849, sobre la expulsión de los extranjeros en esta forma:

Todo extranjero que hubiese sufrido una condena podrá ser expulsado inmediatamente del territorio francés, sin ninguna formalidad.

Si no hubiese sido condenado por ningún delito, no podrá ser expulsado de Francia sin previo acuerdo del consejo de ministros.

Londres 1.º.—*Cámara de los Comunes*.—A propuesta del gobierno, se declara ilegal la elección del diputado irlandés Sr. Davitt

París 1.º.—En Besseges volvieron ayer á sus trabajos una gran parte de los obreros que se habían declarado en huelga.

La mayoría del Senado se muestra contraria á provocar la cuestión relativa á la revisión constitucional, á no ser que el gobierno la represente, en cuyo caso concederá á este el más completo apoyo.

## SECCION TELEGRAFICA.

Madrid 3.—Todos los periódicos se ocupan de la tumultuosa sesión celebrada anoche en el Círculo Mercantil. Todos están contestes en censurar las violentas escenas que tuvieron lugar.

Es probable que se reúnan nuevamente hoy los gremios para tomar algún acuerdo.

Se habla de la disolución del Círculo en el caso de que se repitiese el espectáculo de anoche.

El atentado cometido contra S. M. la reina de Inglaterra, ocupa también la atención del público, reprobándose enérgicamente.

Los conservadores rechazan las suposiciones á que se entrega la prensa de la noche con motivo de la visita hecha por el señor Romero Robledo á los síndicos detenidos en la cárcel. Escusan el acto del señor Romero Robledo diciendo que la particular amistad que le une con varios de los miembros del sindicato y su carácter de diputado por Madrid, han sido las únicas causas que le han impulsado á visitarles.



Madrid 3.—Ha fallecido el general Urbina Droiz.

Se ha decretado la disolucion del sindicato de Alcira.

Se desmiente el nombramiento de Mr. Audrieux para embajador de Francia en Madrid.

El Consejo de ministros ha aprobado los proyectos de ley pendientes, sometiéndolos en la próxima legislatura á las Córtes. Tambien se ha ocupado de la cuestion de los gremios, del sindicato y del escándalo habido en el Círculo mercantil.

Los ministros continúan reunidos en Consejo.

Madrid 3.—El Consejo de ministros ha aprobado el pliego de condiciones para la concesion del ferro-carril central de Cuba. Tambien se ha ocupado de la línea por el Noguera Pallaresa, sin tomar empero, acuerdo alguno.

Ha fallecido el señor presidente de la Audiencia de Valladolid.

## BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 4 de Marzo de 1882 segun nota del Banco de Gerona.

### EFFECTOS PÚBLICOS.

Interior 3 por ciento 28'25  
 Subvenciones ferro-carriles 54'75  
 Biletos Tesoro Cuba 99'50

### ACCIONES.

Catalana General de Crédito 81'00  
 Crédito Mercantil (viejos) 70'00  
 Id. id. (nuevos) 16'00  
 Banco Hispano Colonial 94'00  
 Id. de Cataluña (viejas) 32'00  
 Id. id. (nuevas) 3'75  
 Id. de Préstamos y Descuentos 35'50  
 Ferro-Carril de Francia 113'00.  
 id. de Orense á Vigo 50'50.  
 id. del Norte 124'75.  
 id. de Alicante 110'00.